SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiuno (21) de abril de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2010-00843** de PATRICIA MEJIA ARANGO contra CAPRECOM informando que verificado el módulo del Banco Agrario existe el Depósito Judicial N° 400100008175695 por valor de $8.113.371.00, consignado por la demandada por la condena y las costas del proceso ordinario y que obra solicitud de la demandante.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 MAYO 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial, frente al Título Judicial allegado en favor de las diligencias, Depósito Judicial N° 400100008175695 por valor de $8.113.371.oo, obrante en este despacho por parte de la entidad demandada, resulta procedente que al tratarse de un pago voluntario correspondiente a la condena resuelta en el proceso ordinario (fls. 825-835) y a las costas liquidadas aprobadas (fl. 847), se proceda a **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado Título, en favor de la parte actora quien efectúa la solicitud.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago, según como fue solicitado (fl. 167), a nombre de la demandante **PATRICIA MEJIA**

ARANGO identificada con **C.C. 41.898.244**. Para el cobro del título téngase en cuenta que una vez autorizado podrá ser cobrado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

Por secretaría procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias previa desanotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 65 FIJADO HOY 17 MAYO 2022 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria